



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO: ARBI-UNACH-2025-008

Tipo de Procedimiento: **PROCEDIMIENTO ESPECIAL**

Objeto: ESPACIO DE ARRENDAMIENTO BAR COMEDOR DEL BLOQUE L CAMPUS “EDISON RIERA”

Diligencia: Revisión de parámetros CUMPLE/NO CUMPLE de ofertas, Convalidación de errores, Evaluación y Calificación de ofertas.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

En la ciudad de Riobamba, a los 28 días del mes de abril del 2025, se instala la Comisión Técnica designada por el Señor Rector, Ing. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Ph.D, a través de Resolución No. 0024-PC-UNACH-2025 del 07 de abril del 2025, con la finalidad de proceder conforme lo establecido dentro de los pliegos del procedimiento de Especial signado No. ARBI-UNACH-2025-008, cuyo objeto es ESPACIO DE ARRENDAMIENTO BAR COMEDOR DEL BLOQUE L CAMPUS “EDISON RIERA”

ANTECEDENTES

PUBLICACION:

Previo el cumplimiento de presupuestos legales respectivos, a las 17h30 del 08 de abril de 2025, es publicado el procedimiento de ESPECIAL signado N° ARBI-UNACH-2025-008, cuyo objeto es la contratación del ESPACIO DE ARRENDAMIENTO BAR COMEDOR DEL BLOQUE L CAMPUS “EDISON RIERA”

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES:

Con Oficio No. **0181-CPUBLICAS-UNACH-2025** del 11 de abril del 2025; la Ing. Catherine Bermeo, secretaria AD-HOC y Gestor del procedimiento, notifica a la Comisión Técnica (las preguntas realizadas. La Comisión Técnica, remite el Informe de Respuestas, mismo que es publicado a cada uno de los oferentes y en la página institucional con fecha 14 de abril de 2025

RECEPCION DE OFERTAS:

Conforme el cronograma, fueron receptadas las ofertas hasta las 15H00 del 16 de abril de 2025, verificándose la diligencia de Apertura de Ofertas, el mismo día. A continuación, se detallan las ofertas presentadas:

No .	Nombres Completos Oferente	RUC	Fecha/Hora Entrega SOCE	No. de archivos	Monto Oferta do	Observación
1	MALLA CONDOY CARMEN ROSARIO	1711514131001	16/04/2025 a las 14h47	06 archivos en formato pdf	\$700,00	

MODELO 2025



CONVALIDACION DE ERRORES:

Revisada las ofertas por la Comisión Técnica, se procede con la publicación del Acta de petición de convalidación de errores el día 22 de abril de 2025.

Una vez culminado el término previsto para la presentación de convalidación de errores que fue hasta las 16h00 del 24 de abril del 2025, la secretaria AD-HOC de este procedimiento notifica a la Comisión Técnica las Convalidaciones recibidas con fecha 24 de abril de 2025:

No .	Nombres Completos Oferente	RUC	Correo Electrónico	Fecha/Hora Entrega	No. Fojas Documento/No . Documentos
01	Carmen Rosario Malla Condoy	1711514131001	carmenmallac@hotmail.com	23/04/2025 a las 19h42	1 archivo en formato pdf

PRONUNCIAMIENTO COMISIÓN TÉCNICA:

La convalidación del error hallado fue subsanada de conformidad con lo solicitado

FUNDAMENTO NORMATIVO APLICABLE

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. –

“20. Oferta Habilitada: La oferta que cumpla con todos los requisitos exigidos en los Pliegos Precontractuales.”

“Art. 32.- Adjudicación. - La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento.”

DEL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

“Art 59.- Régimen.- Los contratos de arrendamiento tanto para el caso en que el Estado o una institución Art. 59 pública tengan la calidad de arrendadora como arrendataria se sujetará a las normas previstas en el Reglamento de esta Ley.”

Reglamento General a la LOSCNP:

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

“Art. 18.- Obligatoriedad de inscripción y habilitación en el RUP.- (Sustituido por el Art. 6 num. 12 del D.E. 206, R.O. 524-3S, 22-III-2024).- Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán registrarse y habilitarse en el RUP para poder participar, de forma individual o en promesa de consorcio o asociación, en los procesos de contratación del Sistema Nacional de Contratación Pública, incluida la menor cuantía, y con excepción de la ínfima cuantía y el arrendamiento de bienes inmuebles. Conforme lo previsto en el artículo 52.1 de la LOSCNP. Para participar en el procedimiento de contratación por ínfima cuantía no será necesario que el proveedor esté habilitado en el RUP, pudiendo estar registrado o no.”

Sección III

ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Parágrafo I

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

MODELO 2025



“Art. 219.- Procedimiento en caso de que la entidad contratante sea arrendadora. - Las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública podrán dar en arrendamiento bienes inmuebles de su propiedad, para lo cual, seguirán el siguiente procedimiento:

1. La máxima autoridad o su delegado publicará en el portal COMPRASPÚBLICAS, el pliego en el que se establecerá las condiciones en las que se dará el arrendamiento, con la indicación de la ubicación y características del bien. En el pliego se preverá la posibilidad de que el interesado realice un reconocimiento previo del bien ofrecido en arrendamiento. Adicionalmente deberá publicar la convocatoria en la página web de la institución, o el uso de otros medios de comunicación que se considere pertinentes;
2. La recepción de ofertas se realizará en el día y hora señalados en el pliego, luego de lo cual la máxima autoridad o su delegado, adjudicará el arrendamiento al mejor postor;
3. Se entenderá que la oferta más conveniente es aquella que, ajustándose a las condiciones del pliego y ofrezca el mayor precio; y,
4. Para la suscripción del contrato, el adjudicatario no requiere estar inscrito y habilitado en el RUP.”

Resolución de Inicio del presente procedimiento:

(...) 3. La Comisión Técnica designada, será la encargada de:

- Dar cumplimiento al cronograma establecido en el portal,
- Efectuar la contestación a las preguntas, aclaraciones que se formulen al respecto,
- Modificar los pliegos que no afecten al objeto de contrato o su referencial,
- Revisar y analizar pormenorizadamente las ofertas presentadas, verificando los requerimientos de los pliegos,
- Solicitar convalidación de errores,
- Emitir informe de convalidación y calificar la oferta técnica a presentarse en el proceso, registrando en el acta las observaciones pertinentes en el caso de existir;
- Actuar a nombre y representación de esta Entidad en el evento de presentarse sesión de negociación única; y, (en procedimientos a los que corresponda)
- Presentar informe final al respecto, recomendando la continuidad o declaratoria de desierto, según legalmente corresponda;”

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

**ANÁLISIS Y PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE
CONVALIDACIONES DE ERRORES**

OFERENTE	CONVALIDACION REQUERIDA	PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISION TECNICA
Carmen Rosario Malla Condoy	Se requiere que la oferente ratifique el valor de su oferta económica establecida en el formulario 3 tanto en números y letras por igual.	La oferente presento el documento correspondiente Formulario 3 con el valor de la oferta de manera correcta lo que ha permitido a esta Comisión darlo por subsanado

**ANÁLISIS Y PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE PARÁMETROS
CUMPLE/ NO CUMPLE**

Conforme los pliegos publicados, la Comisión Técnica procede a emitir su pronunciamiento respecto de los requerimientos mínimos establecidos en los pliegos; de la siguiente forma:

MODELO 2025



METODOLOGIA UTILIZADA. –

Se revisaron cada una de las ofertas, contrastando su contenido con los requisitos CUMPLE/NO CUMPLE colocados en los Pliegos, los cuales guardan relación con las ET/TDRS validados por la Entidad Contratante, dando cumplimiento con lo establecido en las condiciones generales de los pliegos publicados (**“METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”**)

PARÁMETROS CUMPLE/NO CUMPLE. -

1. **VALIDACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA:** Conforme lo manifestado en el informe de verificación de firma electrónica, se determina

No.	Nombres Completos Oferente	RUC	Archivos	Verificación Firma Electrónica (FIRMA EC)	PRONUNCIAMIENTO COMISIÓN TÉCNICA
1	Carmen Rosario Malla Conday	1711514131001	01 archivo en pdf	01 archivo con firma valida	Se procedió a solicitar la convalidación y fue convalidado por la oferente

2. **CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS:** Se detallan las condiciones técnicas requeridas, y el cumplimiento de cada oferta.

PARÁMETRO MÍNIMO REQUERIDO	OFERTA	PRONUNCIAMIENTO COMISIÓN TÉCNICA
PARAMETROS	Marianela Paola Lara Herrera	
Integridad de la oferta	Cumple	La oferente cumple el parámetro.
Firma de la oferta	Cumple	La oferente cumple el parámetro.
Equipo mínimo	Cumple	La oferente cumple el parámetro.
Personal Técnico	Cumple	La oferente cumple el parámetro.
Certificado de manejo de alimentos emitido por el ARCSA (Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria)	Cumple	La oferente cumple el parámetro.
Experiencia General mínima	Cumple	La oferente cumple el parámetro.
Experiencia mínima Específica	Cumple	La oferente cumple el parámetro.
Canon de arrendamiento	Cumple	La oferente cumple el parámetro.

3. **INTEGRIDAD DE LA OFERTA:** Consiste en la verificación de la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, debidamente firmados y completos conforme a los formatos establecidos en dichos documentos. Si alguno de los formularios no aplica al oferente, éste deberá de igual manera ser entregado constando la frase “NO APLICA”.

FORMULARIOS: Se revisa que la oferta cuente con todos los formularios establecidos por el SERCOP dependiendo de Procedimiento Precontractual.:

MODELO 2025



FORMULARIO	01
	OFERENTE: Carmen Rosario Malla Condoy
FORMULARIO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	Cumple
FORMULARIO 2 - DATOS GENERALES DEL OFERENTE	Cumple
FORMULARIO 3 - TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO OFERTADO)	Cumple
FORMULARIO 4 - COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS	Cumple
FORMULARIO 5 - EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS	Cumple
FORMULARIO 6. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO	Cumple
FORMULARIO 7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Cumple
FORMULARIO 8. INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (El presente formulario no constituye documento mínimo para efectos de calificación de la integridad de la oferta. La información consignada en el mismo servirá para acreditar los parámetros de evaluación por puntaje establecidos por la entidad para la presente contratación.)	Cumple
FORMULARIO 9. OTROS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	Cumple

PRONUCIAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS



Dentro del procedimiento de contratación signado No. ARBI-UNACH-2025-008, cuyo objeto es ESPACIO DE ARRENDAMIENTO BAR COMEDOR DEL BLOQUE L CAMPUS “EDISON RIERA” la Comisión Técnica revisadas las ofertas presentadas dentro del presente procedimiento, resuelve:

Calificar al Oferente Malla Condoy Carmen Rosario con RUC 1711514131001; por haber cumplido con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos.

EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplen con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje, bajo los siguientes puntajes:

TABLA 1 (Puntajes resumen)	
Parámetro	Puntaje
Experiencia general	5,00
Experiencia específica: continuidad del servicio de expendio de alimentos durante los últimos 5 años	15,00
Experiencia específica: Haber brindado el servicio de expendio de alimentación en instituciones educativas (públicas o privadas)	5,00
Experiencia del personal técnico la cual incluye conocimientos prácticos, habilidades especializadas, y capacidad para solucionar problemas en su área asignada.	15,00
Innovación en la prestación del servicio, dirigido a la comunidad universitaria: implementación de nuevas ideas, tecnologías o procesos que mejoren la experiencia y satisfacción de la población universitaria	10,00
Oferta económica: canon de arrendamiento más alto, dentro del parámetro establecido por la Entidad	50,00
TOTAL	100,00

PUNTAJES ASIGNADOS

Nº	PARÁMETRO	VALORACIÓN ENTIDAD	OFERENTE 3: MALLA CONDOY CARMEN ROSARIO
----	-----------	--------------------	---



1	Experiencia General	5	Monto Presentado por el oferente y Cálculo de puntuación
			16 años
			Puntuación Asignada: 5
2	Experiencia específica: continuidad del servicio de expendio de alimentos durante los últimos 5 años	15	Monto Presentado por el oferente y Cálculo de puntuación
			5 años 6 meses
			Puntuación Asignada: 15
3	Experiencia específica: Haber brindado el servicio de expendio de alimentación en instituciones educativas (públicas o privadas)	5	Monto Presentado por el oferente y Cálculo de puntuación
			16 años 6 meses
			Puntuación Asignada: 5
4	Experiencia del personal técnico la cual incluye conocimientos prácticos, habilidades especializadas, y capacidad para solucionar problemas en su área asignada.	15	Monto Presentado por el oferente y Cálculo de puntuación
			17 años 6 meses sumatoria de la experiencia del oferente
			Puntuación Asignada: 15
5	Innovación en la prestación del servicio, dirigido a la comunidad universitaria: implementación de nuevas ideas, tecnologías o procesos que mejoren la experiencia y satisfacción de la población universitaria	10	Monto Presentado por el oferente y Cálculo de puntuación
			4 ofertas con adicional tecnológico
			Puntuación Asignada: 10
6	Oferta económica: canon de arrendamiento más alto, dentro del parámetro	50	Monto Presentado por el oferente y Cálculo de puntuación
			700



	establecido por la Entidad		Puntuación Asignada: 50
	TOTAL PUNTUACIÓN TOTAL	100 PUNTOS	100

OFERTA: Carmen Rosario Malla Condoy

EXPERIENCIA GENERAL (5 PUNTOS)		
Parámetro	Valoración	Puntaje
La experiencia general en la gestión de alimentos y bebidas incluye el conocimiento práctico sobre cómo operar un bar o comedor, desde la selección de productos hasta su preparación y servicio. Esto implica tener una trayectoria comprobada en la planificación y ejecución de menús adecuados a diferentes necesidades, garantizando la calidad de los productos y la satisfacción de los clientes. Este tipo de experiencia es admisible tanto en el ámbito público como privado.	5 puntos	5 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (20 PUNTOS)		
Sub Parámetro Continuidad del servicio (15 puntos)		
Parámetro	Valoración	Puntaje
Experiencia continua de 5 años o más	15 puntos	15 puntos
Experiencia continua de 4 a menos de 5 años	8 puntos	
Experiencia continua de 3 a menos de 4 años	4 puntos	
Experiencia continua de 1 a 3 años	2 puntos	
Entre 6 meses a 1 año	1 punto	
Sub Parámetro Experiencia en Instituciones Educativas Públicas o Privadas (5 puntos)		
Parámetro	Valoración	Puntaje
Más de 4 años en instituciones educativas	5 puntos	5 puntos
De 3 a 4 años en instituciones educativas	4 puntos	
De 2 a 3 años en instituciones educativas	3 puntos	
De 1 a 2 años en instituciones educativas	2 puntos	
Entre 6 meses a 1 año	1 punto	

MODELO 2025



EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO (15 PUNTOS)		
Sub Parámetro Experiencia del Chef o Cocinero Principal (10 puntos)		
Parámetro	Valoración	Puntaje
Más de 5 años de experiencia en preparación de alimentos	10 puntos	10 puntos
De 3 a 5 años de experiencia	5 puntos	
De 2 a 3 años de experiencia	1 punto	
Sub Parámetro Experiencia del Administrador (4 puntos)		
Parámetro	Valoración	Puntaje
Más de 3 años administrando establecimientos de alimentos y bebidas	4 puntos	4 puntos
De 2 a 3 años de experiencia	2 puntos	
Experiencia del Ayudante de operaciones bar comedor/cocina/atención al público (1 punto)		
Parámetro	Valoración	Puntaje
Bachiller con o sin experiencia de ayudante en áreas afines al requerimiento.	1 punto	1 punto
INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (10 PUNTOS)		
Parámetro	Valoración	Puntaje
Adaptación de Menús y Opciones Personalizadas: Oferta de menús flexibles y personalizados, adaptados a las necesidades específicas de la comunidad universitaria, como opciones saludables y variadas.	3 puntos	3 puntos
Ofertas especiales y programas de fidelización: Creación de programas de fidelización como promociones especiales, descuentos o recompensas por compras frecuentes	3 puntos	3 puntos
Sostenibilidad e Innovación Ecológica: Implementación de prácticas sostenibles, como el uso de envases biodegradables, reciclaje, productos orgánicos, o reducción del desperdicio de alimentos.	2 puntos	2 puntos
Innovación en el Servicio de Atención al Cliente: Uso de nuevos métodos para mejorar la atención al cliente.	2 puntos	2 puntos

MODELO 2025



OFERTA ECONÓMICA: CANON DE ARRENDAMIENTO MÁS ALTO, DENTRO DEL PARÁMETRO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD (50 PUNTOS)

Parámetro	Valoración	Puntaje
Se evalúa la oferta económica presentada por los interesados, en relación con el canon de arrendamiento siempre dentro de los límites establecidos. El oferente que presente la mayor oferta económica, obtendrá la totalidad del puntaje; y, el resto de ofertas obtendrá el puntaje directamente proporcional a la oferta presentada.	50 puntos	50 puntos
TOTAL	La sumatoria debe ser 100 puntos	100 puntos

PRONUCIAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Dentro del procedimiento de contratación signado No. ARBI-UNACH-2025-008., cuyo objeto es ESPACIO DE ARRENDAMIENTO BAR COMEDOR DEL BLOQUE L CAMPUS “EDISON RIERA” la Comisión Técnica designada, recomienda a la Máxima Autoridad la ADJUDICACION a Carmen Rosario Malla Condo y con RUC 1711514131001, por un valor mensual de canon de arrendamiento de \$ 700,00 (SETECIENTOS DÓLARES CON 00/100) MÁS IVA y un plazo de 2 años por haber obtenido el mayor puntaje en la etapa de evaluación con un valor de 100 puntos sobre 100 puntos

La Comisión Técnica designada, ratifica el contenido íntegro del presente informe, suscribiéndolo, en unidad de acto, en la ciudad de Riobamba, a los 28 días del mes de abril del 2025, disponiendo la publicación del presente documento en el portal SOCE.

Dr. Christian Andrés Silva Sarabia
PRESIDENTE DE COMISIÓN TÉCNICA
C.I. 1713435848

Mgs. Sandra Yohana Rodríguez Mancheno
MIEMBRO DE COMISIÓN TÉCNICA
C.I. 0602472003

PhD. Francisco Paúl Pérez Salas
MIEMBRO DE COMISIÓN TÉCNICA
C.I. 0603026378

MODELO 2025